

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 204.-

DALCAHUE, 21 de enero del 2013.-

VISTOS. El Cometido Funcionario N° 75, 76, 58, .Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **Don Abraham Hurtado Guaiquil, Auxiliar a grado 15º de la E.M.S,** Realizar extracción de basura en sectores de carretera desde Punta El Prado, Km. 60, Mocopulli hasta Maderas Tantauco y Niúcho, el día **martes 22/01/2013, Viernes 25/01/2013, Sábado 26/01/2013.** - (Con Viático), Dicho cometido se realizará en Camión UT-2530 y Camión BRRK-86
2. **Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo a grado 14º de la E.M.S,** Realizar trámites en la Intendencia Regional y Hospital e la Teletón, (Viático), Dicho cometido se realizará en la Ciudad de Puerto Montt, en camioneta BKFG13.-
3. **Doña Paola Maldonado, Directivo a grado 9º de la E.M.S,** Asistir el día 22.01.2013, a reunión en Fosis, PRODEMUS y Gobernación, (vatico), Dicho cometido se realizará en la Ciudad de Castro, en Locomoción colectiva

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicio en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002 .El gasto Al 215.21.02.004.005-215.21.01.004.005 Trabajo extraordinario, siempre que exista disponibilidad presupuestaria, cancelándose el 100% de las horas extras.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

